



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

1434-06

SALTA, 21 NOV. 2006

Expte. N° 4.958/06

VISTO:

La nota N° 4285/06 de la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, mediante la cual solicita fondos propios para destinarlos a afrontar gastos de la realización de las Jornadas "Letras en Perspectiva Plural", en la primera quincena de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela solicita el saldo a la fecha del monto otorgado a la Escuela según Res. H. N° 1073/06, para cubrir gastos emergentes de la realización de los últimos proyectos académicos en el presente periodo lectivo;

Que con motivo de la actividad académica enunciada en el exordio, la Comisión Directiva solicita la entrega de Un Mil Pesos (\$1.000,00), para afrontar gastos relacionados a su realización, comprometiéndose a rendir dentro de los plazos previstos para el cierre de ejercicio económico-financiero;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Escuela de Letras la suma total de Pesos UN MIL (\$ 1.000,00), destinada a solventar parcialmente gastos inherentes a la organización y realización de las Jornadas mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Viviana CARDENAS responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados en el artículo anterior, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

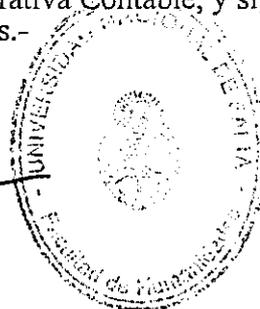
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que los fondos otorgados deberán ser rendidos antes de la fecha de cierre del actual ejercicio económico financiero, y/o proceder al reintegro del monto que no se haya usado.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2006 de esta Facultad, y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Letras.-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la Escuela solicitante, Dirección General Administrativa, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fat/JCL

Catalina Sulubasich
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA



LIC. CATALINA SULUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA